

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5097** *FONTANERÍA ALEJANDRO ORTIZ, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL*

Doña Marian Oyola Reviriego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 58/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Miguel Eduardo Graham González contra la empresa "Fontanería Alejandro Ortiz, Sociedad Limitada Unipersonal" con CIF B12765137, sobre ejecución, se ha dictado en fecha 9 de febrero de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "Fontanería Alejandro Ortiz, Sociedad Limitada Unipersonal", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 7.073,89 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 4 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100015203-1